

PROSPECTO

1. Denominación del medicamento veterinario

GESTAVET-PROST 75 µg /ml solución inyectable para bovino y porcino.

2. Composición

Cada ml contiene:

Sustancia activa:

D-cloprostenol (sal sódica)..... 75 µg

Excipientes:

Clorocresol 1mg

Solución transparente e incolora.

3. Especies de destino

Bovinos (vacas y novillas) y porcinos (cerdas adultas).

4. Indicaciones de uso

Vacas y novillas:

Tratamiento de:

- Períodos de anestro después del parto
- Quistes luteales
- Cuerpo lúteo persistente
- Sincronización e inducción del celo
- Tratamiento de apoyo en la endometritis crónica y piometra
- Inducción del aborto

Cerdas:

- Inducción del parto

5. Contraindicaciones

No usar en:

En animales en gestación a menos que el objetivo sea el aborto (en vacas) o inducción al parto (en cerdas).

No administrar como tratamiento de apoyo en caso de endometritis crónica y piometra si el bloqueo del ciclo provocado por un cuerpo lúteo patológico no ha sido diagnosticado.

En cerdas en las que se espera un parto distócico debido a la posición anormal del feto, obstrucción mecánica, etc.

En animales que sufran enfermedades cardiovasculares o respiratorias.

Por vía intravenosa.

6. Advertencias especiales

Precauciones especiales para su uso en animales

Inducción del parto antes del día 111 de gestación puede causar la mortalidad en las crías y aumentar el número de cerdas que necesiten asistencia manual.

Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento a los animales

Este producto no deberá ser administrado por mujeres embarazadas, personas asmáticas o personas con enfermedades bronquiales u otras enfermedades respiratorias.

Evitar el contacto con los ojos. En caso de contacto accidental, lavar con abundante agua.

Evitar el contacto con la piel. En caso de contacto accidental, lavar inmediatamente el área afectada con abundante agua.

En caso de autoinyección accidental, consulte con un médico inmediatamente y muéstrela el texto del envase o el prospecto.

Gestación:

No administrar en animales en gestación si el aborto no es el efecto deseado

Sobredosificación:

La administración de una dosis tres veces la dosis recomendada no causó reacciones adversas.

Restricciones y condiciones especiales de uso:

Medicamento administrado bajo el control o supervisión del veterinario.

Incompatibilidades principales:

Ninguna conocida.

7. Acontecimientos adversos

Bovino (vacas y novillas) y porcino (cerdas).

Ninguno conocido.

La notificación de acontecimientos adversos es importante. Permite la vigilancia continua de la seguridad de un medicamento veterinario. Si observa algún efecto secundario, incluso aquellos no mencionados en este prospecto, o piensa que el medicamento no ha sido eficaz, póngase en contacto, en primer lugar, con su veterinario. También puede comunicar los acontecimientos adversos al titular de la autorización de comercialización utilizando los datos de contacto que encontrará al final de este prospecto, o mediante su sistema nacional de notificación.

Tarjeta verde: http://bit.ly/tarjeta_verde o

NOTIFICAVET <https://sinaem.aemps.es/fvvet/NotificaVet/>

8. Posología para cada especie, modo y vías de administración

Vía intramuscular.

Vacas y novillas:

Sincronización e inducción del celo:

150 µg de D-cloprostenol por animal (equivalente a 2 ml de producto veterinario por animal), dos veces, en 11 días.

Para obtener mejores resultados, la inseminación debería ser realizada al primer celo después del tratamiento. Si la detección del celo no se realiza serán necesarias dos inseminaciones (72 y 96 horas después de la segunda aplicación).

Períodos de anestro después del parto:

150 µg de D-cloprostenol por animal (equivalente a 2 ml de producto veterinario por animal).

Antes de la administración, se debe comprobar por palpación rectal que hay presencia de un cuerpo lúteo en los animales. Los animales que entren en celo deben ser inseminados. En animales que no muestran síntomas de celo, la administración del producto se debe repetir después de 11 días y la inseminación se debe realizar 72 y 96 horas después de la segunda administración.

Tratamiento de apoyo en la endometritis crónica y piometra:

150 µg de D-cloprostenol por animal (equivalente a 2 ml de producto veterinario por animal).
En algunos casos, puede ser necesario administrar una segunda dosis, de 10 a 12 días más tarde.

Quistes luteales:

150 µg de D-cloprostenol por animal (equivalente a 2 ml de producto veterinario por animal).
Debe confirmarse la presencia de quistes ováricos luteínicos.

Cuerpo lúteo persistente:

150 µg de D-cloprostenol por animal (equivalente a 2 ml de producto veterinario por animal).
Debe confirmarse la presencia de cuerpos lúteos persistentes.

Inducción del aborto:

150 µg de D-cloprostenol por animal (equivalente a 2 ml de producto veterinario por animal).
El producto debe ser administrado entre la primera semana y el día 150 de gestación. Puede ser necesaria la extracción manual del feto.

Cerdas:

Inducción del parto:

75 µg de D-cloprostenol por animal (equivalente a 1 ml de producto veterinario por animal).
El tratamiento se debe realizar de 1 a 3 días antes de la fecha del parto.

9. Instrucciones para una correcta administración

Inducción del parto antes del día 111 de gestación puede causar la mortalidad en las crías y aumentar el número de cerdas que necesiten asistencia manual.

10. Tiempos de espera

Bovino (Vacas y novillas) y porcinos (cerdas):

Carne: 1 día.

Leche: cero horas.

11. Precauciones especiales de conservación

Mantener fuera del alcance y la vista de los niños. Conservar en nevera (2 °C - 8 °C)

Conservar el vial en el embalaje exterior. Proteger de la luz.

No usar este medicamento veterinario después de la fecha de caducidad que figura en la etiqueta después de Exp.

Período de validez después de abierto el envase primario: 28 días.

12. Precauciones especiales para la eliminación

Los medicamentos no deben ser eliminados vertiéndolos en aguas residuales o mediante los vertidos domésticos

Utilice sistemas de retirada de medicamentos veterinarios para la eliminación de cualquier medicamento veterinario no utilizado o los residuos derivados de su uso de conformidad con las normativas locales y con los sistemas nacionales de retirada aplicables al medicamento veterinario en cuestión.

13. Clasificación de los medicamentos veterinarios

Medicamento sujeto a prescripción veterinaria.

14. Números de autorización de comercialización y formatos

1784 ESP

Formatos:

1 vial de 20 ml

10 viales de 20 ml

Es posible que no se comercialicen todos los formatos.

15. Fecha de la última revisión del prospecto

08/2025

Encontrará información detallada sobre este medicamento veterinario en la [Base de Datos de Medicamentos de la Unión](https://medicines.health.europa.eu/veterinary) (<https://medicines.health.europa.eu/veterinary>).

16. Datos de contacto

Titular de la autorización de comercialización y datos de contacto para comunicar las sospechas de acontecimientos adversos:

BIOGÉNESIS GLOBAL, S.L

Calle Quintanadueñas, 6, Bloque A 1a planta

Tel: +34 917 467 367

ra.eu@biogenesisbago.com

28050 Madrid

España

Fabricante responsable de la liberación del lote:

LABORATORIOS OVEJERO, S.A.U.

Ctra León-Vilecha, 30

24192 León

España

17. Información adicional

Medicamento administrado bajo el control o supervisión del veterinario.